

BUIN,

03 FEB 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 328 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 101, de fecha 17 de enero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Sr. Alcalde(S) decretar la ayuda social otorgada a **Ana María Silva Arena**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊙ Certificado Social N° 4, de fecha 10.01.2022, a nombre de Ana María Silva Arena.
- ⊙ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.
- ⊙ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ⊙ Certificado de Cotizaciones Previsionales.
- ⊙ Fotocopia Cédula de Identidad Jorge Inostroza Barahona.
- ⊙ Liquidación de Remuneraciones de Jorge Inostroza Barahona.
- ⊙ Certificado de Nacimiento de Amanda Inostroza Silva.
- ⊙ Certificado Médico, de fecha 29.04.2021, a nombre de Amanda Inostroza Silva, emitido por la médico Fernanda Acuña Arellano del Hospital Dr. Exequiel González Cortés.
- ⊙ Receta Médica, de fecha 30.12.2021 a nombre de Amanda Inostroza Silva.
- ⊙ Cotización de fecha 03.01.2022, emitida por Farmacia Kurth.

2.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 49**, de fecha 19 de enero de 2022, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S) para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$69.900.- (sesenta y nueve mil novecientos pesos)** a **Fernando Kurth González (Farmacia Kurth)**, RUT N° , para la compra de medicamento, beneficio concedido a **Ana María Silva Arena**, Cédula de Identidad N° , domiciliada en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. YZS. mss.

DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2022\Ana María Silva Arena.doc